LA CIENCIA NO SE PERSIGUE, EL CONOCIMIENTO NO SE SILENCIA

Enérgico repudio a la exoneración de la Dra. Virginia Aparicio del INTA. En defensa de la ciencia pública, la libertad de investigación y la democracia.

La Asociación de Sociólogos de la República Argentina, junto con el Colegio de Sociólogos y Sociólogas de la Provincia de Buenos Aires, Sociología del Litoral Asociación Civil, el Consejo de Profesionales en Sociología y el Colegio de Sociólogos de Santiago del Estero, expresan su más enérgico repudio a la exoneración de la Dra. Virginia Carolina Aparicio, investigadora del INTA y del CONICET, dispuesta el pasado 26 de octubre mediante la Resolución 366/2026, luego de un proceso administrativo cuestionado por su defensa y por amplios sectores de la comunidad científica.

La Dra. Aparicio coordinó en nuestro país el proyecto internacional SPRINT, cuyas investigaciones documentaron la presencia de glifosato y otros plaguicidas en personas y ambientes. Sus resultados plantean interrogantes fundamentales sobre la salud pública, las condiciones de producción agropecuaria y el derecho de la sociedad a conocer los riesgos ambientales a los que está expuesta.

No podemos aceptar que la producción de conocimiento científico sobre cuestiones de semejante trascendencia social termine asociada a medidas disciplinarias extremas que amenazan con silenciar a quienes investigan.

Cabe recordar que el **Primer Congreso Nacional de Sociólogas y Sociólogos de la República Argentina y el III Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires**, en septiembre de este año, ya se habían pronunciado públicamente en solidaridad con la Dra. Aparicio, advirtiendo sobre las amenazas a su continuidad laboral y reclamando garantías para el ejercicio de la investigación científica.

Aquella advertencia adquiere hoy una gravedad extraordinaria: la amenaza de exoneración se ha convertido en una decisión efectiva.

Estamos ante un hecho que, por sus implicancias para la libertad de investigación, nos remite a las prácticas más sombrías del oscurantismo y representa un peligroso retroceso para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país.

Una sociedad democrática no puede permitir que el conocimiento sea subordinado a intereses políticos, económicos o corporativos. Tampoco puede admitir que quienes investigan problemas que afectan a la salud de la población y al ambiente deban temer por su trabajo y su trayectoria profesional.

La ciencia avanza mediante el debate, la contrastación de evidencias y la crítica fundamentada, nunca mediante la intimidación, la censura o el disciplinamiento.

Las universidades públicas, las instituciones científicas, los colegios y consejos profesionales y las organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos y la democracia no pueden permanecer indiferentes.

No se trata únicamente de la situación de una investigadora. Está en juego un principio esencial: el derecho de toda la sociedad a producir, conocer y discutir libremente el conocimiento científico, aun cuando sus resultados resulten incómodos para determinados sectores del poder**.**

Por estas razones, reclamamos la revisión y revocación de la medida de exoneración, la plena garantía del debido proceso y la restitución de los derechos profesionales y laborales de la Dra. Aparicio.

Convocamos a todas las entidades profesionales del país, federaciones, universidades, asociaciones científicas, organizaciones gremiales y organismos de derechos humanos a manifestar públicamente su solidaridad, pronunciarse contra esta medida y promover las acciones institucionales necesarias para revertirla.

El silencio frente a estos acontecimientos constituye un precedente peligroso. La democracia no se defiende solamente en las declaraciones: se defiende también cuando las instituciones levantan su voz frente a decisiones que amenazan las libertades fundamentales.

No hay democracia plena sin libertad de pensamiento. No hay desarrollo nacional sin ciencia y tecnología. Y no hay ciencia verdaderamente pública cuando investigar puede convertirse en motivo de persecución.

Defender a Virginia Aparicio es defender la ciencia pública, la autonomía de nuestras instituciones y el derecho de la sociedad argentina a conocer la verdad.

¡NO A LA EXONERACIÓN DE VIRGINIA APARICIO!

¡EN DEFENSA DE LA CIENCIA PÚBLICA, LA LIBERTAD DE INVESTIGACIÓN Y LA DEMOCRACIA

Instituciones firmantes:

- Asociación de Sociólogos de la República Argentina (ASRA).
- Colegio de Sociólogos y Sociólogas de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.307).
- Sociología del Litoral Asociación Civil.
- Consejo de Profesionales en Sociología.
- Colegio de Sociólogos de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2026